DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2520066

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Atacama

PRORROGA RESOLUCIÓN N° 114 EXENTA, DE 21 DE FEBRERO DE 2024, QUE PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN TRAMOS Y VÍAS QUE INDICA, DE LA COMUNA DE CHAÑARAL

(Resolución)

Núm. 308 exenta.- Copiapó, 3 de julio de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.059; los artículos 107 y 113 del DFL Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; las resoluciones N° 39, de 1992, y N° 59, de 1985, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la resolución exenta N° 114, de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama; la solicitud de fecha 18 de junio de 2024, ingreso virtual N° E103024/2023, con fecha 19 de junio de 2024, del Sistema de Gestión Documental, y correo electrónico de 25 de junio de 2024, ambos presentados por don David Cortés Acuña; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Considerando:

1. Que, mediante resolución exenta N° 114, de 2024, esta Secretaría Regional Ministerial prohibió la circulación de todo tipo de vehículos motorizados en vías y tramos de la comuna de Chañaral, en el contexto de la ejecución de la obra denominada “Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y por Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Chañaral, Sector Cordillera, Etapa III, Región de Atacama”.

2. Que, mediante correo electrónico de 25 de junio de 2024, don David Cortés Acuña, en representación de la empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., RUT: 84.060.600-7, solicitó a esta Secretaría Regional la extensión del plazo de prohibición de circulación de vehículos motorizados respecto de los tramos indicados en la mencionada resolución exenta N° 114, por las razones que indica.

3. Que, esta Secretaría Regional Ministerial, en el marco de sus facultades legales, debe disponer las medidas de gestión de tránsito necesarias para disminuir el impacto en el tránsito vehicular.

4. Que, en consecuencia, se mantiene la causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1. Prorrógase la prohibición de circulación de vehículos motorizados en los términos indicados en la resolución exenta N° 114, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, hasta el día 24 de diciembre de 2024, conforme al detalle indicado en la tabla del resuelvo N° 2 de la presente resolución exenta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2. Modifícase el numeral 1° de la parte resolutiva de la citada resolución exenta N° 114, en el sentido de sustituir la tabla con el detalle de las intervenciones, por la siguiente:

N°	Calle/avda./Ruta a suspender	TRAMO		PERIODO DE INTERVENCIÓN		CALZADA	
		Desde (calle/avda./ Km)	Hasta (calle/avda./ Km)	Inicio (dd-mm-aa)	Término (dd-mm-aa)	Media	Completa
1	Ruta C-13	km 50.000	km 233,887	23/01/2024	24/12/2024	X	
2	Ruta C-159	km 0	km 3,041	23/01/2024	24/12/2024	X	
3	Ruta C- 163	km 0	km 67,192	23/01/2024	24/12/2024	X	
4	Ruta C- 167	km 0	km 49,090	23/01/2024	24/12/2024	X	
5	Ruta C- 169	km 0	KM 27,797	23/01/2024	24/12/2024	X	
6	Ruta C- 171	km 0	km 89,118	23/01/2024	24/12/2024	X	
7	Ruta C- 173	km 0	km 32,066	23/01/2024	24/12/2024	X	
8	Ruta C- 177	km 0	km 42,550	23/01/2024	24/12/2024	X	
9	Ruta C- 179	km 0	Km 21,842	23/01/2024	24/12/2024	X	
10	Ruta C- 157	km 0	Km 49,526	23/01/2024	24/12/2024	X	
11	Ruta C- 181	km 0	Km 2,204	23/01/2024	24/12/2024	X	
12	Ruta C- 183	km 0	Km 3,937	23/01/2024	24/12/2024	X	

3. En lo no modificado, rige plenamente la resolución exenta N° 114, de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Carla Orrego Esquivel, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama.

CVE 2520066 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl